

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2024/1071** *Aprobación de la fecha de constitución y baremación de méritos, correspondiente al proceso selectivo de varias plazas de personal laboral de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.*

#### **Anuncio**

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de esta Alcaldía núm. 2024/0113 de fecha 12 de marzo de 2024 que se transcribe a continuación, se ha aprobado la fecha de constitución y baremación de méritos correspondiente al proceso selectivo para la estabilización de varias plazas, por el sistema de concurso de méritos, siendo el citado Decreto del siguiente tenor literal:

“En el marco del proceso de estabilización temporal mediante el sistema de concurso y publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las siguientes plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Huesa: 2 de Oficial 1º en fontanería, 1 de Auxiliar de biblioteca, 1 de Revisor contadores de agua, 1 de Vigilante de instalaciones deportivas, 2 de Socorrista Piscina, 2 de Taquillero piscina, 1 de Cocinero/a Guardería Temporera , 1 de Servicios auxiliares Guardería Temporera, 6 de Educador/a Guardería.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto que por el Ayuntamiento se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 37 de fecha 21/02/2024 y estando pendiente de publicar la fecha de constitución y baremación de los Tribunales de selección.

#### *Resuelvo:*

*Primero.* Determinar que los Tribunales se reunirán para su constitución y baremación de los méritos de los aspirantes propuestos en las siguientes fechas:

Plazas de Oficial 1º en fontanería:	El día 23 de abril de 2024 a las 08:30 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plaza de Auxiliar de biblioteca:	El día 29 de abril de 2024 a las 08:30 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plaza de Revisor de contadores de agua:	El día 24 de abril de 2024 a las 08:30 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plaza de Vigilante de instalaciones deportivas:	El día 23 de abril de 2024 a las 09:00 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plazas de Socorrista piscina:	El día 18 de abril de 2024 a las 08:30 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plazas de Taquillero/a piscina:	El día 16 de abril de 2024 a las 08:30 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plaza de Cocinero/a guardería temporera:	El día 25 de abril de 2024 a las 08:30 horas en la sede de Igualdad y Bienestar Social de Diputación sita en Ctra. de Madrid Complejo Hospitalario Princesa de España en Jaén.
Plaza de Servicios auxiliares guardería temporera:	El día 7 de mayo de 2024 a las 09:00 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Plazas de Educador/a guardería temporera:	El día 23 de abril de 2024 a las 09:00 horas en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.

*Segundo.* Publicar las fechas de constitución y baremación de los Tribunales de selección en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://huesa.sedelectronica.es> ”

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 14 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesa, 12 de marzo de 2024.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.